

CAPÍTULO VIII

ALGUNAS REFLEXIONES “POLÍTICAMENTE INCORRECTAS” SOBRE UNIVERSIDAD Y CALIDAD

Cristina Sánchez-Rodas Navarro
Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Universidad de Sevilla

I. INTRODUCCIÓN: CRISIS ECONÓMICA Y DOCENCIA DE CALIDAD ¿SON COMPATIBLES?

El Espacio Europeo de Enseñanza Superior, al que la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades dedica su Título XIII, ha traído consigo numerosos cambios. Y, entre ellos, un nuevo modelo de enseñanza que -en palabras del Preámbulo de la Ley Orgánica 4/2007- “aporta una manera diferente de entender la Universidad y sus relaciones con la sociedad. Se trata de ofrecer una formación de calidad que atienda a los retos y desafíos del conocimiento y dé respuesta a las necesidades de la sociedad”.

Evidentemente, la calidad de la docencia es una exigencia que la sociedad española demanda de la Universidad pública, pero que la coyuntura económica y política actual puede incidir en la calidad de la docencia universitaria parece igualmente innegable:

De un lado, las tasas universitarias han experimentado un sustancial incremento de precio a la par que se han endurecido los requisitos para obtener becas. Esta situación puede desembocar en dos situaciones contrapuestas: que los estudiantes sean más exigentes en cuanto a la formación académica que reciben, o justamente lo contrario: que con tal de que el profesor/a les apruebe en primera convocatoria estén dispuestos a soslayar todo tipo de carencias.

De otro lado, se ha emprendido una auténtica “cruzada” para incrementar la calidad de la docencia universitaria tomando como referente los resultados de las encuestas que realizan los alumnos

sobre sus profesores, como si estos últimos fueran los únicos responsables de la “calidad”.

A ello hay que sumar el incremento que desde el curso 2012-13 ha experimentado con carácter general la carga docente del profesorado universitario por un lado, mientras que paralelamente sus salarios son objeto de sucesivos recortes.

Por si todo lo anterior no fuera suficiente, la promoción del profesorado de la Universidad española se ha visto paralizada –cuando no anulada– tras la entrada en vigor de la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado.

II. FORMACION DE CALIDAD Y UNIVERSIDAD DE “MASAS”¿SON COMPATIBLES?

En comparación con otros países de nuestro entorno la Universidad pública española sigue siendo una Universidad “abierta” y de “masas” en la que la mayoría de las personas pueden acceder a una formación académica superior, aunque no necesariamente la carrera que cursen se corresponda con su vocación inicial.

El modelo nórdico, por el contrario, se caracteriza por su gratuidad y “elitismo intelectual” basado en una intensa selección de estudiantes. A título de ejemplo, en la Universidad Hispalense un alumno con nota media de aprobado puede ingresar en la Facultad de Derecho mientras que en la Facultad de Derecho de Gotteburg (Suecia) se exige una media de notable y el número de plazas de nuevo ingreso es inferior a 90.

Pero puesto que la implantación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior no ha supuesto una mayor inversión pública en aula y profesorado –todo lo contrario– la masificación en las aulas españolas sigue siendo la nota predominante. Como muestra de lo anterior puede citarse el caso de la Facultad de Derecho de la Universidad Hispalense, cuyo Decano ha puesto de manifiesto que apenas un lustro después del traslado a un nuevo campus, “los edifi-

cios se han quedado pequeños y reivindica una sede sin compartir"⁹⁵.

Salvo mejor opinión, masificación y calidad son términos incompatibles.

Esta última conclusión la avala también el hecho de que todos los proyectos de innovación docente para la implementación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior de cuyos resultados existe constancia bibliográfica tengan como elemento en común su aplicación en grupos de muy reducidas dimensiones.

III. LA CALIDAD ¿EXIGIBLE SÓLO AL PROFESORADO O TAMBIÉN A LOS ALUMNOS?

La aptitud y actitud del alumnado para el estudio -que se manifiesta en su expediente académico- es un pilar fundamental para una Universidad de calidad. No quiere con ello indicarse que la inteligencia de una persona se traduzca necesariamente en las notas obtenidas, pero no cabe duda de que un alumno/a que no repite asignaturas y aprueba con notas altas ya está demostrando capacidad y sobre todo constancia en el estudio.

Pero la "calidad" del alumnado o la opinión académica que los profesores tienen de los alumnos que les son asignados son temas "tabú" que no salen a relucir en las encuestas. En modo alguno puede considerarse que la valoración de los profesores se manifiesta en las calificaciones que dan a los alumnos porque, precisamente, debido a la falta de nivel, hoy en día aprueban alumnos que hace una década hubieran suspendido. Por no hablar de la práctica que se va paulatinamente extendiendo de aprobar masivamente, tanto para mejorar la "nota" en las encuestas que realizan los estudiantes de los profesores, como para evitar los problemas de masificación que provocan los alumnos repetidores o, incluso, para no tener que

95

<http://www.diariodesevilla.es/article/sevilla/1717024/derecho/ya/no/cabe/ramon/y/cajal.html>

volver a examinar a alumnos que positivamente se conoce que han llegado al límite de sus capacidades.

Y, sin embargo, por mucho que se incremente la calidad del profesorado –y en este punto pese a todos sus defectos la ANECA está jugando un papel revulsivo-, por mucha inversión que hipotéticamente pudiera efectuarse en el futuro en cuanto a financiación de las Universidades públicas, poco o nada podrá hacerse por incrementar la calidad universitaria y subir en los rankings internacionales si los alumnos españoles no acceden a la Universidad al menos con los conocimientos, aptitudes y conocimientos de sus homólogos europeos.

En tal sentido, la actual prueba de “Selectividad” resulta –y es una opinión personal- un total fiasco, por lo que su supresión en un futuro próximo no puede sino valorarse positivamente. Y es que desde hace años se viene observando que los alumnos que acceden al nivel universitario adolecen mayoritariamente de conocimientos y competencias básicas y elementales (comprensión oral, escrita, ortografía...), lastrando los esfuerzos que el profesorado pueda realizar para que adquieran unas competencias que están muchas veces fuera de su alcance y que el profesor/a no puede suplir en las horas presenciales de clase.

A. (IN)MOVILIDAD ESTUDIANTIL

La finalidad última de la implantación del crédito europeo y de los nuevos Planes de Estudios que, a su vez, conlleva un cambio radical en cuanto a metodología docente, es la consecución de uno de los objetivos esenciales del Espacio Europeo de Enseñanza Superior: la movilidad de los alumnos tanto como estudiantes como futuros trabajadores.

Sin embargo, este objetivo se ve seriamente obstaculizado al no haber adquirido los alumnos españoles en el nivel de enseñanza secundaria –ni intentar adquirirlas a posteriori- las capacidades que deberían presuponerse a todo universitario/a.

Como muestra de lo anterior, sirva de ejemplo que en la Facultad de Ciencias del Trabajo de Sevilla menos del 20% de las plazas Erasmus ofertadas pueden ser cubiertas, debido a que no hay candidatos con el nivel de idiomas mínimo exigido. Y todo ello a pesar

de que la Facultad organiza gratuitamente cursos de idiomas para los alumnos.

En modo alguno es éste caso un problema aislado, todo lo contrario: los rectores españoles auguran el fracaso del nuevo sistema de becas Erasmus “porque la exigencia de tener un nivel de idiomas medio-alto (el B2 o equivalentes) para obtener estas ayudas, que son más generosas que las de la UE, dejará buena parte de las 10.000 plazas previstas sin cubrir. ¿El motivo? Los alumnos españoles no llegan al B2, especialmente los miles que se van a países de habla no inglesa”⁹⁶.

IV. SOBRECARGA DOCENTE Y FORMACIÓN DE CALIDAD ¿SON COMPATIBLES?

La Administración ha cargado de facto todo el peso de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior sobre el profesorado, que ha asistido a la extinción de unos Planes de Estudios que han sido sustituidos por otros nuevos, pero no necesariamente mejores.

Aunque se aspire a implantar nuevos sistemas de aprendizaje y evaluación, los medios económicos para llevar a cabo estos objetivos no sólo no se han incrementado sino que se han reducido al menguar el presupuesto dedicado a la Universidad y a la investigación. Pero el mayor problema es la falta de renovación de plantillas de profesores, ya que está prácticamente vedada la contratación o promoción de profesores.

Resulta por ello irrealista plantearse realizar un seguimiento “personalizado” del más de medio centenar de alumnos que puede tener en una sola asignatura un profesor/a, a lo que hay que sumar los alumnos de master, de Trabajos de Fin de Grado, de Trabajos de Fin de Máster, y tutorizaciones de prácticas externas.

El profesorado a la par que tiene que modernizar sus sistemas metodológicos ha de hacerse cargo de examinar a cientos de alum-

⁹⁶

<http://www.elmundo.es/espana/2014/05/06/5368914b22601d09578b456f.html>

nos de asignaturas extinguidas, convocatoria tras convocatoria. Alumnos que aunque no tengan derecho a asistir a clase sí reclaman el derecho a ser atendidos en tutorías por un docente.

A ello se une el hecho de que los profesores hayan de asumir también infinidad de tareas burocráticas e informáticas que nada tienen que ver con la docencia o la investigación.

Profesores cuya única vía para promocionarse es ir “rellenando” las distintas casillas de la aplicación informática de la ANECA, por lo que habrán de “inventar” el tiempo para investigar, gestionar, publicar, asistir a congresos, realizar cursos de innovación docente e, incluso, desplazarse al extranjero para acreditar su movilidad.

En conclusión, hablar de calidad universitaria resulta casi una utopía con un profesorado cada día más desmotivado por el incremento de su carga docente a la par que continuos recortes en sus salarios, y la frustración que afrontan al comprobar como cada curso el nivel de los alumnos a los que imparten clases suele ser inferior al precedente, y que las posibilidades de promocionarse aun habiéndose acreditado son escasas o cuasi nulas por culpa de la implantación de una tasa de reposición del 10%.